



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358  
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

### ORDENANZA 2628/18

**Visto:**

Que en el presente año se cumplen 100 años de la Reforma Universitaria de 1918, y;

**Considerando:**

Que esta gesta, conocida como la Reforma Universitaria de 1918 o Reforma Universitaria Argentina, creó las bases y dio origen a las prácticas democráticas de las Universidades Públicas Argentinas.-

Este hecho político cultural, llevado adelante por el movimiento estudiantil de la Universidad de Córdoba en 1918, fue uno de los puntos de partida para la entrada en la modernidad. Esta utopía universitaria extendió su influencia a todas las universidades argentinas y de Latinoamérica.-

Los principios de la reforma incluyen la autonomía política, docente y administrativa de la universidad, la docencia libre o libertad de cátedra, el cogobierno estudiantil, la investigación y extensión universitaria, la periodicidad de las cátedras, los concursos de oposición y antecedentes, y un fuerte compromiso con la sociedad.

Que las universidades públicas son espacios formadores de profesionales comprometidos con la realidad social y difusión democrática.

Que es necesario auspiciar todas las actividades y acciones que contribuyan a la difusión de este hito histórico alusivos a la Reforma Universitaria del años 1918.

Que el H. Concejo Municipal legisla según atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SANCIONA LA PRESENTE **ORDENANZA**

**Artículo 1)**- Dispónese que toda documentación oficial y papelería emitida por la Administración Pública Municipal de la ciudad de Arroyo Seco, Honorable Concejo Municipal, y dependencias oficiales, lleven la leyenda "**2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA**".

Artículo 2)- Comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**06 de marzo de 2018**